

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 138 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

ACTA No. 138 COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II		
FECHA CELEBRACION REUNION: 2 de noviembre de 2017	HORA 11:14 AM.	LUGAR: Teleconferencia

**PARTICIPANTES**

NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Héctor Alexander Torres Morales	Designado - Dirección del Sistema Habitacional	2017IE0011576 del 01 de Noviembre de 2017	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0004955 del 29 de abril de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Sandra Lucia Mogollón Araque	Gerente Unidad de Gestión Consorcio Alianza Colpatría	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto

**Orden del día**

- 1- Verificación del quórum
- 2- Nombramiento del presidente de la sesión
- 3- Selección proyecto Convocatoria 91- Vaupés - Esquema Público/Convenios.
- 4- Proposiciones y varios

**Desarrollo del Orden del día**

**1- Verificación del quórum**

El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.

Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.

**2- Nombramiento del Presidente**

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniera Rita Inés Calle Jaramillo,

*Rita Inés Calle Jaramillo*

designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0004955 del 29 de abril de 2015, expedido por el Director Espacio Urbano y Territorial y como secretaria Sandra Lucia Mogollón Araque en su cargo de Gerente Unidad de Gestión del Consorcio Alianza Colpatría.

### 3- Selección Proyecto Convocatoria 91- Vaupés - Esquema Público/Convenios.

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, el 11 de agosto de 2017, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> la Convocatoria 91 - Vaupés, para el Esquema Público/Convenios, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de las mismas.

Que dentro de los documentos publicados en la Convocatoria No. 91- Vaupés del Esquema Público/Convenios, se encuentran los informes denominados **“INFORME VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 26 de octubre de 2017 e **“INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 1 de noviembre de 2017, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señala el proponente habilitado jurídico, financiera y técnicamente de la Convocatoria No. 91- Vaupés, así como el orden de elegibilidad de los mismos, Findeter recomienda la selección de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de calificación fue el Consorcio VIP 2017.

Con base en el informe de evaluación presentado por FINDETER sobre la Convocatoria No. 91- Vaupés del Esquema Público/Convenios, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Comité Técnico del Fideicomiso procede a seleccionar el siguiente proyecto, así:

#### Convocatoria 91- Vaupés

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
91- VAUPES	MITU	CONSORCIO VIP 2017	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO QUINA QUINA ETAPA I	96,9948	200
TOTAL VIVIENDAS SELECCIONADAS					200
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 91- VAUPES					200

*Rita Fy*

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 138 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia de la Convocatoria 91- Vaupés.

El Consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

#### 4- Propositiones y varios

No se presentó proposiciones y varios

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 11:20 am.

  
RITA INES CALLE JARAMILLO  
Presidente

  
SANDRA LUCIA MOGOLLON ARAQUE  
Secretaria